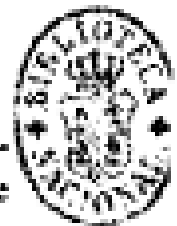


# GAZETA DE MEXICO.

MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1784.

## MEXICO.

EN el corte y tanteo de la Casa Matriz de esta Capital, celebrado el día 31 de Diciembre del año pasado por D. Francisco de Sales Carrillo y D. Luis Gutierrez, Contador y Tesorero Oficiales Reales de ella, con intervencion del Señor D. Manuel del Campo Maria Contador de la Mesa mayor del Real Tribunal de Cuentas, se patentiza que la Entrada de todos los Ramos que le reconocen ascendió á . . . . . 15. 299@441 p. 4 ts. 3<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. gs.  
 La Data á . . . . . 14. 117@932 p. 2 ts. 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. gs.  
 La Existencia. . . . . 1. 181@509 p. 1. ts. 8<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. gs.  
 Idem del medio real de Ministros. . . . . 54@144 p. 4. ts. 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub>. gs.  
 Union de existencias. . . . . 1. 235@653 p. 6 ts.



### Razon de lo labrado en Oro y Plata en esta Real Casa de Moneda en el año pasado de 1783.

En Oro. . . . .	610@858 ps.
En Plata. . . . .	23. 105@799 ps. 1 r.
Total. . . . .	23. 716@656 ps. 1 r.

### TARIFAS.

Por lo respectivo á Carnes sigue la tasa del año antecedente, 22 onzas de Carnero, ó 5 libras de Baca, por un real.  
 De Pan florezado, bien cocido y de buena calidad, 19 onzas por medio real, y por el mismo medio 4 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> onzas de Sebo labrado en velas

velas de qualquier tamaño, y 6½ onzas de Jabon enjuto, bien sellado y de buena calidad.

**E**L dia 1. despues de haber asistido en su Oratorio á la Misa del Espíritu Santo el Noble Ayuntamiento de esta Imperial Ciudad, (que como Metrópoli de la Nueva España goza los privilegios y preeminencias de Grande) y puesto en posesion de los empleos de Regidores Honorarios á D. Josef Adalid, D. Manuel Valdés Cienfuegos, y Lic. D. Francisco Guerra de Manzanares; pasó por segundo Cabildo á la eleccion de Alcaldes Ordinarios, que se verificó en D. Isidro Antonio Icaza, Honorario tambien, y D. Josef Orduña, quienes inmediatamente pasaron á cumplimentar á S. Exá. concurriendo á la tarde en el Imperial Convento de N. P. Santo Domingo á el Sermon y Procesion de Nra. Sra. del Rosario, cuya M. I. Archicofradia habia sorteado 22 Niñas Huerfanas de Padre con la dote de 300 ps. cada una, para hacer mas solemne la funcion en honra de la Señora.

El dia 4. nombró el Exmó. Señor Virrey para la primera Sala de esta Real Audiencia á los Señores Ministros D. Antonio de Villa Urrutia, D. Ruperto Vicente Luyando, y D. Josef Antonio de Urizar, y para la segunda á los Señores D. Diego Antonio Fernandez de Madrid, D. Francisco Gomez de Algarin, D. Baltasar Ladron de Guevara, y D. Joaquin Galdeano.

El 5. entró en esta Ciudad el primer Batallon del Regimiento de Infanteria de Zamora.

El dia 6. se dió principio á un Novenario en la Iglesia del Sagrario de la Motrepolitana implorando las divinas misericordias por la intercesion de San Paulino Obispo de Nola, especial Abogado contra el dolor de costado, de que han adolecido muchos en la Ciudad; á cuya imitacion, y con el mismo fin el dia 9. se comenzó igual rogativa en el Convento de San Agustin por medio de San Nicolás Tolentino, y el 11. sacó en Procesion á su esclarecido Patriarca la Religion de San Juan de Dios.

El 7. hizo el Real Tribunal del Consulado su eleccion de Consul moderno en el Sr. Capitan D. Francisco de Rávago, quedando de antiguo el Sr. Marqués de Rivasacho, y continuando de Prior el Sr. Teniente Coronel D. Francisco del Rivero.

Habiendose publicado por Bando en esta Capital el 29 de  
Agosto

Agosto del año pasado de '83 la Real Cédula de 25 de Noviembre de 1682, en que S. M. mandó establecer en la misma un fondo anual de quinientos mil pesos (con calidad de por ahora) para que se empleen en Rentas vitalicias, y logren de sus beneficios los que quisiere entrar en sus Acciones, consignando como hipotecas fijas y seguras, libres de todo gravamen, su Real Casa de Moneda y Renta del Tabaco de este Reyno, para que de sus Caudales y por mitad se apronten en cada año los quinientos mil pesos en los Tercios de los dias primeros de Enero, Mayo y Setiembre, para que sean Fondo que asegure la paga de los réditos Vitalicios con respecto al rédito de un diez por ciento, que se dignó señalar sin distincion de edades, sexos, ni clase de los imponedores: se ha establecido la Junta de Direccion de dicho Fondo, y estan tomadas las providencias conducentes, y puestos á disposicion de dicha Junta en el Consulado los Caudales respectivos al primer Tercio, para que los tenga por hipoteca fija y segura, y pague á las Personas que entraren á gozar de la Renta vitalicia en virtud de las Escrituras que hubieren de otorgarse. Y estando ya en exercicio y práctica el recibo de caudales desde el dia 2 de Enero (en que quedaron impuestos 400 pesos en la Tesorería de dicho Consulado) se ha publicado nuevo Bando el 9 del corriente para que el Público quede de todo inteligenciado.

Por Cabildo celebrado en la Metropolitana Iglesia el dia 9. fueron electos Jueces Hacedores los Señores D. Felix Venancio Malo, y Dr. y Mró. D. Josef Uribe; y Jueces Claveros los Señores D. Josef Gonzalez Calderon, y Dr. D. Juan Josef de Gamboa.

El dia siguiente celebró su Capitulo la Provincia del Santo Evangelio, presidiéndolo el M. R. P. Fr. Juan Gabriel de Villanueva, Lector Jubilado y ex-Definidor: fué electo en Provincial con general aplauso el M. R. P. Fr. Juan Bravo, Lector Jubilado, y Padre de Provincia de la misma; y se solemnizó la tarde de este dia y las dos siguientes con tres actos literarios, dedicado el primero al Exmó. Señor Virrey, el segundo al Illmó. Señor Arzobispo, y el último á la Real, y Pontificia Mexicana Minerva.

El Real Convento de Jesus Maria (que cuenta de su fundacion 204 años) celebró su fiesta titular del Niño perdido, en los dias 11, 12 y 13, con la magnificencia que acostumbra.

PUE.

*PUEBLA.*

Esta Ciudad (fundada el año de 1530) eligió el día 1. por sus Alcaldes Ordinarios á D. Josef Segundo Lopez Cordero, y Lic. D. Josef Manuel de los Reyes Rivera, y por su Procurador general á D. Mariano Enciso.

El 22 de Diciembre próximo pasado se cantó en la Santa Iglesia Cathedral el *Te Deum*, y una solemne Misa en acción de gracias por el feliz parto de la Serenísima Señora Princesa de Asturias, con asistencia de ambos Cabildos, y de un lucido numeroso concurso de Personas de la primera distincion.

Las tardes del 24 y 28 del mismo Diciembre hizo Exercicio de fuego á pie el Regimiento de Dragones de España en la plazuela de San Josef, mandado el primero por el Porta-estandarte D. Manuel de Rocha, de catorce años de edad, habiendo merecido la aprobacion de sus Gefes.

*OAXACA.*

La Ciudad de Antequera, Capital del Valle de Oaxaca (que se fundó el año de 1530) eligió por sus Alcaldes Ordinarios al Capitan D. Faustino de Manero, y D. Josef Francisco Ibañez.

*SAN LUIS POTOSI.*

D. Josef de Castilla y Laeza, Cavallero del Orden de Santiago, Capitan de Cavalleria del Ejército, y Alcalde mayor de este Partido, deseando acreditar su conducta y acomodarla á todos los objetos que deben felicitar la Provincia de su mando, creyendo reanimar la industria metalúrgica, desmayada en el propio Partido, donde la providencia situó el famoso Cerro de S. Pedro Potosi, convocó una Junta, que se celebró el 15. de Diciembre del año pasado, de los Vecinos bien intencionados de su Cabecera, para que en ella se tratase de formar una Compañia de Sujetos, que concurriendo con acciones de quinientos pesos, proporcionasen un fondo de veinte mil, con que emprender el fomento del mismo Mineral del Cerro de San Pedro. Con este motivo, el Ministro Tesorero Oficial Real de aquellas Caxas Reales D. Miguel Bastillo, que asistió á la Junta, y está igualmente poseido de los propios sentimientos y zelo patriótico, hizo tan patente en un eloquente discurso (que omito por difuso) la utilidad del proyecto, que aunque sus efectos no respondieron en el todo al anhelo de los Caballeros Justicia y Oficial Real, produxeron el valor de diez y siete

Ac-

Acciones, que hacen 82500. ps. Las Constituciones que han de regir este importante proyecto, se encargaron por la Junta al mismo Caballero Oficial Real. Igualmente se resolvió, que en todos los Pueblos de la Jurisdiccion de la Alcaldia, se publicara por Bando este feliz pensamiento, lo que se avisa á todo el Reyno para que si hay quienes quieran hacerse Accionistas, ocurran al Cavallero Alcalde mayor D. Josef Castilla, á solicitar la inclusion en aquella Compañia; bien entendidos que hasta fin de Febrero del año corriente ha de permanecer abierta á todo el que pretenda incorporarse, y que aunque se hayan comenzado los trabajos de las Minas, no dexarán de recibirse nuevas acciones; á menos que antes no se logre dar en buenos metales, en cuyo caso no serán admisibles.

El Plan historial del Cerro de San Pedro, que desde luego merecerá la atencion del público, por las particularidades de sus metales, y por las asombrosas riquezas que antiguamente dió al Real Erario, y al Estado, no se ha podido formar, por la falta de muchas noticias, y documentos necesarios, que se quedan colectando para demostrar lo sólido de las esperanzas de la Compañia, y lo recomendable de la empresa.

#### ACAPULCO.

La Fragata de S. M. nombrada San Josef, del cargo de su Comandante el Teniente de Navio de la Real Armada D. Diego Choquet de Isla, se hizo á la vela en el puerto de Cavite el 7 de Julio del año pasado de 83; dió fondo en el de San Blas el 11 de Diciembre, y el 1 de Enero llegó á Acapulco. Compónese su carga de 2343 piezas: se ha asignado para su salida el 15 del próximo Febrero, y para la Feria en dicho Puerto el dia que señalare el Ministerio del mismo.

#### VERACRUZ.

El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad hizo el dia 1. su eleccion de Alcaldes Ordinarios en D. Juan Josef Echeverria, y D. Antonio Maria Fernandez.

El 25. del pasado Diciembre entró en dicho Puerto la Sae-tia nombrada *San Josef*, su Maestre D. Vicente Macia, que con-duce de Málaga la carga siguiente. 10. cajas arpillados. 4. balotes. 1. baul, y 1. bulto. 50. pzas. Bramantes crudos. 30. quintales de Acero. 300. porrones de Pasas. 30. barriles de lo mismo. 882 barriles de Vino tinto. 2. quintales de hilo.

El

6.

El día siguiente entró en el mismo Puerto, del de Cadiz, la Fragata *San Rafael*, su Maestre D. Gabriel del Campo y Salazar, con la siguiente carga. 288. quintales de Fierro. 1265. dichos de Acero. 22. barriles de Aguardiente. 434. dichos de Vino. 10. dichos de Vinagre. 864. Resmas de Papel. 195. tercios de Ropa. 14. caxones arpillado. 142. dichos toscos. 100. arrobas de Azeite. 56. churlas de Canela. 2. baules toscos. 1. dicho arpillado. 3. emboltorios. De cuenta de la Real Hacienda: 433. tercios con 10@392. Resmas de papel.

El 28. del mismo salió de dicho Puerto la Fragata particular *la S. Smá. Trinidad*, alias *la Divina Pastora*, á cargo de su Maestre D. Josef Antonio Ricalde, que conduce de cuenta de Particulares para Cadiz: 184 Cueros al pelo. 20. tercios de Algodon. 249. dichos Pimienta malaqueta. 6. idem de Zarza parrilla. 21. dichos de Purga de Xalapa. 3. Zurrones de Granilla. 2. caxones de Búcaros. 96. tozas de cedro. 4@ ps. de plata para Caja de Soldadas y gastos de arribadas. Para la Havana: 90. docenas de Cordovanes machos. 60. dichas idem cabras. 48. idem de badanas. 21. Baquetas encarnadas. 2. tercios de Lana. 13. dichos de Aniz. 100. Botijas de Vino. 73. barriles de Brea.

El día mismo se hizo á la vela para Cadiz la Fragata *la Sacra Familia*, su Maestre D. Antonio Mier y Teran, conduciendo de cuenta de Particulares 224. sacas de Algodon. 46@950. Bañillas finas. 13@500. dichas inferiores. 2. caxones de Gomatacama. 149. tozas ó palos de cedro. 29. tablones idem. 20. tercios de Purga de Xalapa. 1. caxon de Búcaros de Guadalaxara. 1. dicho de Yerbas medicinales. 30. gruezas de Rosarios. 19@131. ps. para Caja de soldadas y gastos de arribadas.

#### ESPAÑA.

De orden de S. M. con fecha de 21 de Setiembre del pasado se avisa al Exmó. Sr. Virrey haberse vuelto á poner sobre el pie anteriormente establecido las salidas de los Correos marítimos, tanto de la Coruña, como de los puertos de estos Dominios, en los días que estaban señalados; lo que para su gobierno se advierte al Público.

#### PROVISION DE PLAZAS.

Para Contador interino de la Real Casa de Moneda, vacante por muerte de D. Juan Manuel de Peron, á D. *Antonio del Campo Marin*.

Para

Para Oficial sexto de la Direccion de Temporalidades vacante por muerte de D. Vicente Iturgoyen, á D. *Miguel Ignacio de Busturia*.

Para Contador de Diezmos de la Santa Iglesia de Valladolid, vacante por muerte de D. Vicente Zarbe, á D. *Pablo Agudo*, que era Oficial segundo de la Contaduria de Polvora.

D. Josef de Orduña, Alcalde de segundo voto, nombró por su Asesor al *Lic. D. Basilio de Arrillaga*: vive en el Portal de las flores.

#### ENCARGOS.

Quien supiere de dos *Mulatas esclavas*, la una nombrada Maria Josefa, y la otra Eusebia Josefa Machuca, la primera alobada, pelilasio, ojos chicos, alta de cuerpo, y de proporcionado grueso, con unas enaguas de carmin y otras azules, paño de encantos de colores, ú otro azul y blanco de Ozumba; la otra entrecana, mediana de cuerpo, delgada, ojos saltones, y sin un diente en el lado derecho, vestida en los términos que la primera, y con un paño azul y plata, ocurra á dar razon á la Justicia mas cercanas, respecto á ir fugitivas de las casas de sus amos, á quienes robaron, de lo qual darán razon en la del Baño nuevo de los paxaritos en el Salto del Agua.

Quien tuviere un *Anteojo Gregoriano* de reflexion ocurra á la calle de Tiburcio número 49, donde se le comprará.

Quien quisiere comprar un *aderezo* bordado de realze, color azul, acuda á la Sastreria de D. Marcos, junto al Refugio, donde lo podrá vér el que gustare.

D. Josef de Teran y Quevedo vende una *Negra esclava* con dos hijas de cinco y dos años de edad: es buena cozinera y lavandera: su venta se ha de verificar precisamente de mar en fuera, conforme á superior orden, y hará considerable equidad en el precio con atencion á su abalño.

NOTA.==*Pocos Proyectos han conseguido en sus principios toda la perfeccion de que son capaces: para que el mio llegue á tenerla es necesario que despues de circular la noticia por todo el Reyno, concurren quantos puedan, en honor de la Patria, á participar las que ministre cada Lugar. En esta atencion, espero no se desagrade el Público con las que le presento por ahora, puesto que no es dudable se logre en breve tiempo quanto en el asunto se pueda desear.*

Exmó.

**E**XMO. Señor. = En la Guía de Forasteros, que acaba de salir de la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros para el próximo venturoso año de 1784, ha padecido su Autor un reparabile equívoco en el Capítulo que trata de estas Casas Matrices, en que á mí el Contador, siendo propietario, y llevando en esta carrera mas diez y nueve años, me supone á mí Compafiero el Tesorero, y á mí dicho Tesorero me supone titulos de que carezco. = Esta obra debe correr por todo el Reyno, y aun esparcharse por los de Europa: Por tanto me es bochornoso á mí el Contador, el que acaso alguno poco cordato atribuya denérito en mis servicios; y á mí el Tesorero no menos el que se censure la suposición de títulos, juzgándose talvez que fué inventiva mía. = En este concepto, y para remediar en parte este daño, suplicamos á la justificación de V. E. se sirva mandar al indicado Impresor D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, que en la primera Gaceta que dé á luz ponga á la letra este nuestro reverente ocurso con el superior Decreto que V. E. se dignare expedir, y extienda el Capítulo de estas dichas Casas Matrices en los terminos que contiene la adjunta Nota Advertiéndola asimismo la falta que igualmente padeció en el Capítulo que trata de los Señores Ministros de la Junta del Monte Pío, en que solo dá mí el Contador el título de *Oficial*, omitiendo el *Real*. = Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. México 31 de Diciembre de 1783. = EXMO. Señor. = Francisco de Sales Carrillo. = Luis Gutierrez. = EXMO. Señor D. Matias de Galvez.

México 31 de Diciembre de 1783. = Siendo justo el reclamo que hacen Oficiales Reales de estas Casas, pésese este Oficio al Autor de la Guía D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros para los fines que piden dichos Ministros, á quienes se contestará de esta providencia. = Señalada con la rubeica de S. Exá.

En obediencia de ella, se extiende dicho Capítulo en la forma siguiente.

### REAL CASA MATRIZ.

#### OFICIALES REALES DE ELA.

*Factor, Proedor y Comisario de Guerra, D. Juan Antonio Gutierrez de Herrera, esquina de la Merced.*

*Contador, Intendente de Cuarteles y Hospitales, y Comisario de Guerra, D. Francisco de Sales Carrillo, calle de Santa Clara.*

*Tesorero y Comisario de Guerra Interino, y Factor Substituto por S. M. D. Luis Gutierrez y Paez, en la del Carmen.*

*Encargador mayor del Reyno, y Valanzario de esta Real Casa, Lic. D. Joseph Antonio Linde Gonzalez.*

*Escribano mayor de Real Hacienda, de Minas y Registros, D. Agustin Martinez de Vargas, calle de las Medinas.*

#### OFICIALES MAYORES.

*De Factoría por Comision, D. Luis Gutierrez y Paez.*

*De Contaduría, D. Juan Antonio Lopez de la Paliza, calle de Santa Clara.*

*De Tesorería, D. Adelan Jimenez, bajado el puente de Leguizamón.*

#### OFICIALES SEGUNDOS.

*De Factoría por Comision, D. Luis Gutierrez y Paez.*

*De Tesorería, D. Pedro Maria de Samozs y Torres, en la del Relax.*

*De Contaduría, D. Manuel Sentibañez, en la de San Joseph el Real.*

*Oficial del Libro General Comon, D. Lucas Vazquez Altamirano y Carballido, calle de los Cerdeños.*

*Ministro Executor, D. Joaquina Zamora, callejon de los Tabaqueros.*